

"Año de la Universalización de la Salud"  
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIÚ

Yo OSWALDO JESÚS MARIÑO ALFARO, Identificado(a) con  
D.N.I N° 20009861 con Reguc N° 02420 y con domicilio  
en Jr. Los Lirios 02 19 Lote 10 El Tambo - Huancayo

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- ( ) Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- (...) Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- ( ) Copia simple del Certificado de habilitación,
- ( ) Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- ( ) Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidad emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- ( ) Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Huancayo, día 07 mes Nov / año 2021

Firma

[Firma manuscrita]

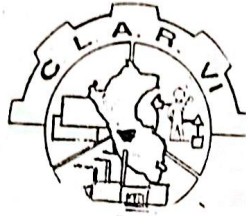


Apellidos y nombres MARIÑO ALFARO OSWALDO JESÚS

REGUC N° 02420

DNI N° 20009861

# Colegio de Licenciados en Administración



REGISTRO DE  
COLEGIACION

187-VI

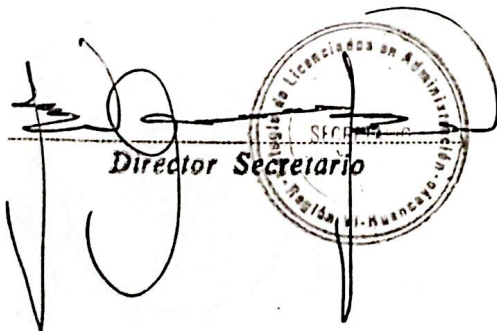
El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración - Regional VI - Huancayo Expide la Presente

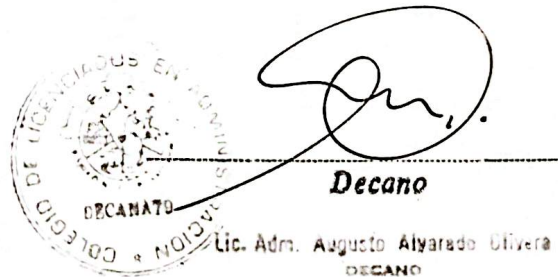
Certificación al LICENCIADO EN ADMINISTRACION

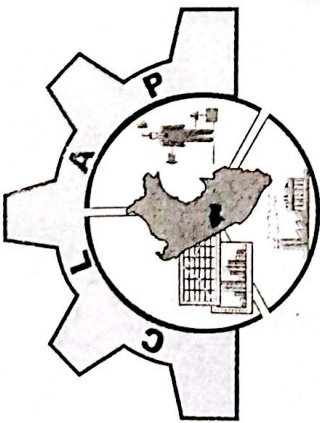
Don OSWALDO JESUS MARIÑO ALFARO

que acredita su condición de Colegiado, de conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED.

Huancayo, 11 de MARZO de 1995

  
Director Secretario

  
Decano  
Lic. Adm. Augusto Alvarado Olivera  
DECANO



Región VI - Huancayo

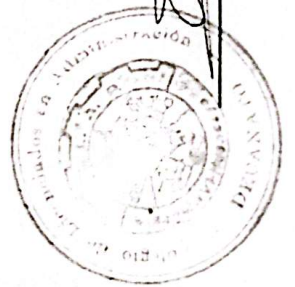
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU - REGION VI



Registro de Colegiación N° 187 CLAR-VI

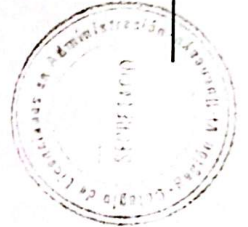
El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración del Perú - Región VI Huancayo, expide el presente Certificado al Licenciado en Administración.

Don : Gerardo Jesús Marín Alfaro  
que acredita su condición de Colegiado, estando autorizado para ejercer la profesión de conformidad con el Decreto Ley N° 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED. Reinscripción N° 085-VI  
Huancayo, 06 de Setiembre de 2000



*[Signature]*

DECANO



*[Signature]*

Director Secretario



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

**DIPLOMA DE COLEGIACIÓN**



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN  
CLAD - N° 02420



*El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el*

*Lic. Adm.:*           **OSWALDO JESUS MARIÑO ALFARO**

*Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.*

*Portanto:*

*Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.*

Lima, 22 DE OCTUBRE DEL 2008



**DECANO NACIONAL**

**DECANO REGIONAL**



Lic. Adm. GABRIEL R. ROJAS ASPILCUETA  
Reg. UNICO COLEGIACION N° 0002  
DECANO NACIONAL



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN  
Lic. Adm. Héctor Araujo Medrano  
DECANO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y  
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE  
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

## CONSTANCIA DE HABILIDAD

Al Licenciado en Administración **MARIÑO ALFARO, OSWALDO JESÚS** colegiatura Nacional N° 2420 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR.

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 28 de junio de 2025.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CORLAD JUNÍN  
Lic. Adm. Omar Crestas Salinas Fernández  
DECANO REGIONAL  
CLAD N° 636

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CORLAD JUNÍN  
Lic. Adm. Heriberto Alan Guetteros Avellaneda  
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL  
CLAD N° 4823



Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos  
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)  
064 232926  
943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231  
junincorlad@gmail.com  
Corlad Junín



"Acto del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"14 de febrero 2010 del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 004 2010 EF/13.01 del 11/01/2010, Informe N° 517 2010 EF/00.01 del 10/03/2010 e Informe N° 123 2010 EF/00.01 que señala: "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Lima, 25 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor  
Lic. Adm. OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ  
Decana Regional del CORLAD JUNIN  
Presente.

**Referencia:** INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ  
INFORME N° 008 VITALICIO MONTERO MEZA  
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA  
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, vía SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: "El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos".

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se ACORDÓ modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor: **Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.**

Además, también se ACORDÓ referente al Criterio de presentación de: "**Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda**". Debera sustentar con cualquier medio probatorio, por ejemplo, Declaración Jurada Decano Actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. JOSÉ LUIS SÓTELO TORRICO  
Asig. Univ. de Coleg. N° 50025  
DECANO NACIONAL DEL CLAD

Jirón Palca 172 Of. 204 Lima - Cercado  
Telf. 4332134 [www.cladperu.org](http://www.cladperu.org) [cladperu@gmail.com](mailto:cladperu@gmail.com)



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Oswaldo Jesús MARIÑO ALFARO**, con documento de identidad N° 20009861, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio Jr. Los Lirios Mz. M Lote 10, el Tambo-Huancayo.

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que, desde el 11 de marzo de 1995 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 2420.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional, Omar Orestes Salinas Fernández.

Huancayo, 07 de noviembre del 2025.

 <b>Oswaldo Jesús MARIÑO ALFARO</b> <b>MIEMBRO DE LA ORDEN</b>	 <b>Omar Orestes SALINAS FERNÁNDEZ</b> <b>DECANO REGIONAL - CORLAD JUNÍN</b>
---	--





**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

*Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".*

**ANEXO 2**  
**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE**  
**RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**

SEÑOR Decano del CORLAD Junín

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
Mariño Alfaro	Oswaldo Jesús	20009861	2420

Que contiene \_\_\_\_\_ folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de habilitación	X	
Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda	X	
Copia simple del DNI	X	



Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	11, 03, 1995	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	15, 04, 11
Registro Único de Colegiación (REGUC)	22, 10, 2008	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	12, 03, 19
Total, acumulado en días meses y años			27, 07, 30

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Huancayo, día 07 mes nov / año 2025

Firma y Sello del Director Regional  
 COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
 ECONOMÍA Y FINANZAS  
  
 Lic. Adm. John Jesús Graaños De La Vega  
 DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 CLAD N° 12353

Firma y Sello del Director Regional de  
 Desarrollo y Habilitación Profesional  
 COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
 CORLAD JUNÍN  
  
 Lic. Adm. Víctor Luis Cuérreros Apellániz  
 DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL  
 CLAD N° 4623



**ACTA DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**DICIEMBRE-2025  
N° 08**

FECHA	D	M	A
	26	Diciembre	2025

<b>LUGAR:</b>	<b>Sala de Reuniones CORLAD</b>
<b>HORA:</b>	<b>19:00 horas</b>

**PARTICIPANTES**

Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junín – CORLAD Junín:

**Asistió:**

1. Omar Salinas Fernández – Decano
2. Oscar Gonzalez Santivañez – Vice Decano
3. Karen Gisela Castro Ichpas – Directora Regional de Secretaría
4. Liliana Romero Nuñez - Directora Regional de Información Científica y Tecnológica
5. Herik Guerreros Avellaneda - Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
6. Cynthia Ledesma Munive – Directora Regional de Imagen Institucional
7. Leonor Robles Carvo - Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social
8. John Granados de la Vega - Director Regional de Economía y Finanzas

**Invitada:**

9. Solanche Rossana Samaniego Aliaga – Gerente CORLAD Junín

**PUNTOS A TRATAR**

1. Situación de Miembro Vitalicio del Corlad Junín

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar a la asistencia para verificar el quórum, estando **ocho asistentes** se da inicio de la reunión extraordinaria:

**Primero: Lectura del acta de la sesión anterior**

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.

**Segundo: Despacho**

Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

**Tercero: Informes**

Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

**Cuarto: Pedidos**

Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:

1. Situación de Miembro Vitalicio del Corlad Junín

Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.

**Quinto: Orden del Día**

Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:

**1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín**

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Oswaldo Jesús Mariño Alfaro	20009861	02420	30 años / 07 Mes / 27 Días

En el que se verifica que los solicitantes tienen los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junín, y previa presentación del informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite** de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

**CIERRE**

La Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano – Lic. Adm. Omar Salinas Fernández, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

Y se finalice la reunión extraordinaria.


**ACUERDOS**

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Se declara admisible el trámite de la solicitud de los RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.	Gerente	Diciembre

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación.	Por confirmar	Sala de Sesiones CORLAD Junín u otra sala según convocatoria.

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar:

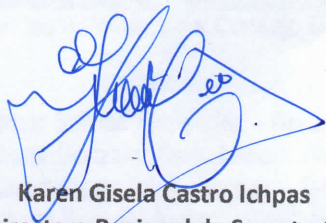
FIRMA DE CONSTANCIA



Omar Salinas Fernández  
Decano



Oscar González Santivañez  
Vice Decano



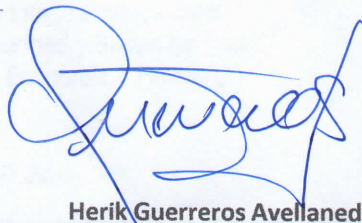
Karen Gisela Castro Ichpas  
Directora Regional de Secretaría



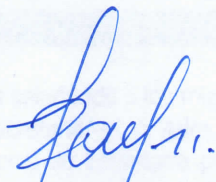
Leonor Robles Carvo  
Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social



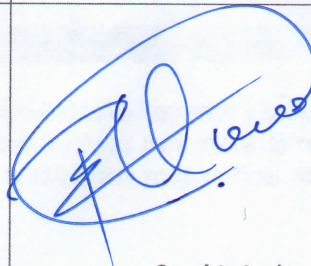
John Granados de la Vega  
Director Regional de Economía y Finanzas



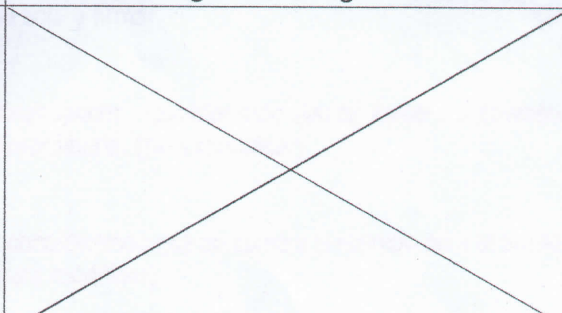
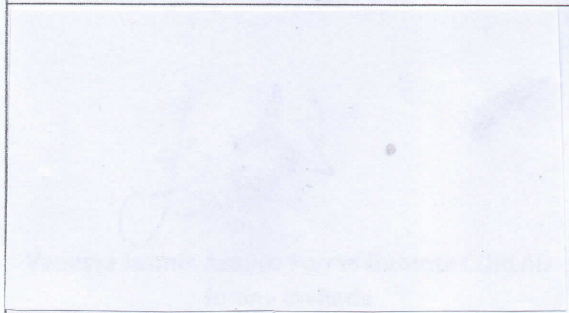
Herik Guerreros Avellaneda  
Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional



Liliana Romero Nuñez  
Directora Regional de Información Científica y Tecnológica



Cynthia Ledesma Munive  
Directora Regional de Imagen Institucional



**RESOLUCIÓN DE DECANATO REGIONAL N° 094-2025-CORLAD-JUNÍN**

Huancayo 29 de diciembre del 2025

**VISTO:**

El acta de la Sesión Extraordinaria N° 008 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 26 de diciembre del 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 008 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 26 de diciembre del 2025.

**SE RESUELVE:**

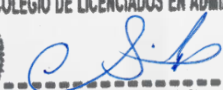
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la declaración de **admisibilidad** de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por los siguientes licenciados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Oswaldo Jesús Mariño Alfaro	20009861	2420	30 años / 07 Mes / 27 Días

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al **Consejo Directivo Nacional del CLAD** para su aprobación final.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CORLAD JUNÍN  
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández  
DECANO REGIONAL  
CLAD N° 696



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
LEY N° 31060**

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración  
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

**INFORME DECANO REGIONAL N° 014 - CORLAD – JUNÍN/DR**


**A : LIC. ADM. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO  
DECANO NACIONAL DEL CLAD**  
**DE : LIC. ADM. OMAR ORESTES SALINAS FERNÁNDEZ  
DECANO REGIONAL DEL CORLAD JUNÍN**  
**ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL  
CLAD, PRESENTADO POR OSWALDO JESÚS MARIÑO ALFARO**  
**FECHA : 12 DE DICIEMBRE DE 2025**

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **OSWALDO JESÚS MARIÑO ALFARO**, identificado con **DNI N° 20009861**, con **REGUC N° 2420**; en el que se verifica que la solicitante tiene 30 Años / 07 Meses / 27 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>FECHA</b>
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	07/11//2025
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	10/11/2025
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	26/12/2025
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	29/12/2025

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.

  
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
**CORLAD JUNÍN**  
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández  
DECANO REGIONAL  
CLAD N° 696

**Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos**  
**Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)**  
**064 232926**  
**943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231**  
**junincorlad@gmail.com**  
**Corlad Junín**

